



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

TIPO CONVOCATORIA:

Interna: _____

Externa: X

Cargo y/o servicio: Técnico en restauración ecológica

Invitación a presentar hoja de vida para participar en la convocatoria del cargo **Técnico en restauración ecológica** para el proyecto “Gobernanza para la gestión integral del agua en la Ecorregión La Mojana – Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el Municipio de Ayapel – Córdoba”, cuyo objeto es realizar la implementación de acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos de la región de la Mojana de manera participativa para el NODO 02, Municipio de Ayapel; como parte de las acciones del componente de restauración ecológica del proyecto “Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”.

Se pide a las personas interesadas en esta convocatoria tener en cuenta lo siguiente, a fin de que su candidatura sea considerada:

1. Debe enviar:
 - FO-GT-42 Hoja de vida y postulación (Excel), junto con los soportes de la Hoja de vida. **No se aceptan otros formatos de hoja de vida.**
2. Resaltar en la hoja de vida la experiencia específica para el cargo y/o servicio que considere relevante **de acuerdo con los requisitos solicitados (de formación profesional y experiencia laboral)** y la experiencia general.
3. **No se aceptan traslapes de tiempo** de experiencia laboral relevante.
4. Aplicar a esta convocatoria únicamente si considera que tiene todos los requisitos de formación profesional y experiencia laboral, junto con sus certificados.
5. Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

Enviar el archivo con los documentos requeridos a la siguiente dirección electrónica: meyborrero@natura.org.co, escribiendo en el asunto: **Convocatoria – Técnico en restauración ecológica para el Proyecto Mojana FVBD.**

Los candidatos para aplicar a la convocatoria deben enviar 2 ARCHIVOS con los documentos requeridos, los cuales son:

1. **En un ARCHIVO PDF:**
 - Certificaciones de la formación profesional y la experiencia laboral, en el mismo orden en que son referencias en el archivo Excel.
2. **En un ARCHIVO EXCEL** FO-GT-42 Hoja de vida y postulación diligenciado con la formación profesional y la experiencia laboral específica y general que se solicitada, ordenada de la más reciente a la más antigua.

Dirigido a:	Personas naturales
Fecha límite para recibir la hoja de vida con los soportes, de acuerdo con los criterios requeridos	1 octubre de 2025 hasta las 5:00 pm
Fecha esperada de inicio	06 de octubre de 2025
Tipo de contrato y duración	Laboral a término fijo
Valor mensual de salario u honorarios:	\$2.190.000 (más prestaciones sociales) Se le suministrará un auxilio de alimentación y desplazamiento para el desarrollo de las actividades de campo del contrato en el área de influencia del proyecto, por un valor mensual de \$876.000
Lugar de prestación de servicio.	Municipio de Ayapel y las áreas de intervención del proyecto en la Mojana Fondo para la Vida y la Biodiversidad. NOTA: el candidato debe ser preferiblemente de la zona de influencia del proyecto: Ayapel, Montería, Pueblo Nuevo, Montelíbano, y municipios del departamento de Córdoba.

Perfil profesional requerido

Educación	Se requiere Técnico, Tecnólogo o Profesional en áreas agropecuarias, agrícolas, pecuarias, de recursos naturales, control ambiental o disciplinas afines.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none">• Contar con una experiencia mínima de tres (3) años en cargos relacionados con monitoreo y/o restauración.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

	<ul style="list-style-type: none">• Con habilidades y facilidad para el trabajo directo con comunidades. <p>Capacidad de relacionamiento con entidades del Estado y organizaciones no gubernamentales.</p>
Conocimientos requeridos	Preferiblemente conocedor de los procesos ambientales de conservación y/o de restauración ecológica desarrollados en los sectores geográficos de complejos cenagosos
Habilidades	<ul style="list-style-type: none">✓ Responsabilidad✓ Trabajo en equipo✓ Disposición para el trabajo en campo✓ Buena comunicación, asertividad✓ Pedagogía para transmitir conocimiento✓ Seriedad y autoridad para cumplir y exigir cumplimiento✓ Orden y buen manejo en la información

1. ANTECEDENTES DEL PROYECTO

La Mojana es una subregión ubicada en la parte norte de Colombia, comprende once municipios en cuatro departamentos: Antioquia (Nechí); Bolívar (Magangué, Achí y San Jacinto del Cauca); Córdoba (Ayapel) y Sucre (San Marcos, Guaranda, Majagual, Sucre, Caimito y San Benito Abad); Está delimitada geográficamente al oriente con el río Cauca, al occidente con el río San Jorge y ciénaga de Ayapel, al nororiente con el brazo de Loba del río Magdalena, y al sur con las tierras altas de Caucasia y la serranía de Ayapel; la conforma un área de 500.000 hectáreas, aproximadamente, de las cuales el 72% pertenecen al departamento de Sucre. Los ríos corren dentro de una zona plana, anegable, conformada por ciénagas cruzadas por una serie de brazos, caños y arroyos que cambian de curso y de dirección de acuerdo con las condiciones de las diferentes épocas del año y de los niveles altos y bajos de los cauces de los ríos principales.

Se caracteriza por ser una zona de humedales productivos, perteneciente a la Depresión Momposina, con la función ambiental de regular los caudales de estos ríos, amortiguar las inundaciones y facilitar la decantación y acumulación de sedimentos. La dinámica de sus aguas y la biodiversidad de sus especies de fauna y flora, que ahí encuentra su hábitat, proveen seguridad alimentaria y generan ingresos a sus pobladores. Los pobladores de La Mojana dominan una cultura anfibia sometida tanto a los vaivenes de las crecientes de los ríos como a sus sequías. Saben defenderse en tierra y en agua, pues desde tiempos precolombinos han combinado las labores agrícolas, pecuarias y selváticas con la fluvial y pesquera en el mismo hábitat. La cultura anfibia explica el poblamiento lineal de caseríos o aldeas construidas en barrancos, secos y estrechos que bordean las corrientes fluviales.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

El Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en desarrollo de su objeto misional y actividades encomendadas, permite canalizar recursos del presupuesto general de la Nación y de otras fuentes para lograr transformaciones positivas para convertir a Colombia en líder en acción climática a través de la financiación de planes, programas y proyectos ambientales estratégicos que contribuyan a la disminución de los conflictos socio ambientales creados por los efectos del cambio climático, la pérdida de biodiversidad y la contaminación.

Por lo anteriormente expuesto, el Consejo Directivo del Fondo para la Vida y la Biodiversidad órgano máximo del Patrimonio Autónomo Fondo para la Vida y la Biodiversidad aprobó el proyecto :”Implementación de acciones de gobernanza ambiental para la gestión integral del agua como base del ordenamiento territorial sostenible en la Ecorregión de La Mojana: Antioquia, Bolívar, Córdoba y Sucre”, en sesión ordinaria No. 07, el proyecto involucra acciones que contribuyen al ordenamiento territorial alrededor del agua y revierte factores de deterioro de los ecosistemas. Además, incluye acciones de restauración, recuperación y rehabilitación de ecosistemas y áreas degradadas, mejorando las condiciones de conectividad ecológica y la recuperación de servicios ecosistémicos.

En este sentido, mediante un proceso de selección, se contrató a la Fundación Natura, mediante contrato 016-2025, para avanzar en el desarrollo del proyecto, particularmente en la implementación del objetivo específico No.1 Implementar de manera participativa acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos, relacionado con la implementación de manera participativa acciones de restauración de la función de regulación de ecosistemas lénticos y sus recursos asociados, en la Mojana, particularmente en el nodo 2 en el Municipio de Ayapel; así la sede y sitio para desarrollar los trabajos es el municipio de Ayapel.

OBLIGACIONES*:

1. Elaborar un plan de trabajo con el equipo en restauración ecológica según requerimientos y aprobación de la supervisión del contrato.
1. Apoyar la construcción del documento de planeación de las actividades de aislamiento del proyecto.
2. Apoyar la construcción del documento de procesos de selección de viveros para el suministro de plántulas del proyecto Mojana Fondo para la Vida.
3. Apoyar la identificación de las comunidades, organizaciones de base comunitaria y las áreas para priorizar la implementación de acciones de restauración ecológica.
4. Apoyar en el levantamiento y la consolidación de los polígonos de las áreas de restauración activas y pasivas
5. Apoyar las acciones del plan de seguimiento al aislamiento, implementación y mantenimiento de las acciones de restauración

ecológica

6. Apoyar las actividades de socialización del proyecto Mojana Fondo para la vida.
7. Apoyar el levantamiento de los planes prediales participativos junto con las Organizaciones de Base Seleccionadas
8. Apoyar en la consolidación de las herramientas de manejo del paisaje a implementar del proyecto Mojana Fondo para la Vida
9. Apoyar en la realización y operación de los talleres de formación a promotores y promotoras rurales en restauración ecológica.
10. Apoyar en la elaboración y seguimiento del esquema de adquisición del material vegetal para la implementación de acciones de restauración ecológica
11. Apoyar en la implementación de las estrategias de sensibilización para la conservación de las áreas de restauración pasivas.
12. Reportar inmediatamente hechos o comportamientos fraudulentos o prácticas corruptas, coercitivas u obstructivas que detecte durante la ejecución del contrato, informando a su jefe inmediato.
13. Cumplir con el cronograma previsto, conforme a los tiempos y productos establecidos
14. Asistir a las reuniones a las que sea citado
15. Presentar oportunamente los insumos requeridos para los informes de ejecución, así como los soportes y/o productos, de conformidad con lo establecido
16. Mantener la confidencialidad de la información que le sea compartida, por la Fundación Natura y/o el Fondo para la Vida y la Biodiversidad, sin divulgarla a terceros no autorizados. Será responsable ante los terceros y ante la Fundación Natura por la información que llegará a revelar de forma no autorizada
17. Cumplir de manera efectiva la misión y los objetivos internos de la Fundación.
18. Utilizar correctamente los EPP y cumplir con las instrucciones de salud y seguridad laboral
19. Respetar los procesos y procedimientos con los que cuenta la Fundación para los diferentes trámites y procesos
20. Portar de manera respetuosa y apropiada elementos que contengan el logotipo del Proyecto y/o de Fundación Natura, usándolos únicamente en los espacios oficiales o institucionales, y aquellos relacionados con la ejecución del proyecto, no para fines personales.
21. Fundación Natura cuenta con una oficina de comunicaciones, que es la autorizada para dar u orientar el proceso de entrega de información divulgativa y publicitaria, por cuanto los anuncios oficiales, los informes y las publicaciones relacionadas con el Proyecto serán efectuadas o dirigidas únicamente por esta oficina. Debe abstenerse de divulgar a título personal cualquier información de este tipo.
22. Desarrollar con el mayor cuidado y dedicación el objeto contratado, coordinando e interactuando de manera sinérgica con los demás miembros del equipo para realizar las actividades necesarias para la satisfacción y el cabal cumplimiento de los objetivos del proyecto.



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

23. Las demás que le sean asignadas por su jefe inmediato, relacionadas con el objeto y alcance del contrato.

2. PROCESO DE EVALUACIÓN DE LAS HOJAS DE VIDA, ENTREVISTA, SELECCIÓN DEL PROFESIONAL

Después de recibidas las hojas de vida, solamente las personas que cumplan con los requisitos solicitados en la presente convocatoria, y que envíen los certificados completos de formación profesional y experiencia general y específica, serán consideradas dentro del proceso de selección. Luego de esta primera revisión, las personas serán evaluadas de la siguiente forma:

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
FORMACIÓN PROFESIONAL	<p>Se requiere Técnico, Tecnólogo o Profesional en áreas agropecuarias, agrícolas, pecuarias, de recursos naturales, control ambiental o disciplinas afines.</p> <ul style="list-style-type: none">✓ Preferiblemente con experiencia como promotor local.✓ Con habilidades y facilidad para el trabajo directo con comunidades.✓ Capacidad de relacionamiento con entidades del Estado y organizaciones no gubernamentales.	20
EXPERIENCIA	<ul style="list-style-type: none">✓ Trabajo directo con comunidades en procesos de restauración ecológica.✓ Participación en actividades de intercambio de experiencias con pares en temas de restauración.	30
	<p>Preferiblemente conocedor de los procesos ambientales de conservación y/o de restauración ecológica desarrollados en sectores geográficos de complejos cenagosos.</p>	



FORMATO DE CONVOCATORIA

Fecha de Vigencia
10 de abril de 2024
Código: FO-GT-54
Versión: 01

CRITERIO	DESCRIPCIÓN	PUNTAJE MÁXIMO
CONOCIMIENTOS	Manejo de herramientas ofimáticas, manejo de GPS y otros softwares asociados a la captura y manejo de información geográfica.	20
HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none">✓ Responsabilidad✓ Trabajo en equipo✓ Disposición para el trabajo en campo✓ Buena comunicación, asertividad✓ Pedagogía para transmitir conocimiento✓ Seriedad y autoridad para cumplir y exigir cumplimiento✓ Orden y buen manejo en la información	10
ENTREVISTA		20
PUNTAJE TOTAL		100

Nota: El evaluador es la persona encargada de asignar el valor a cada criterio el cual debe sumar un total de 100 puntos.

Si el panel de selección/comité lo considera necesario, los candidatos preseleccionados serán llamados a entrevista, en caso que no se requiera colocar el criterio de entrevista en cero.

Todos los miembros del comité evaluador deberán evitar cualquier conflicto de interés con los candidatos interesados en que sus hojas de vida sean tenidas en cuenta para evaluación del profesional de cargo **Técnico en Restauración Ecológica del proyecto “Gobernanza para la gestión integral del agua en la Ecorregión La Mojana – Fondo para la Vida y la Biodiversidad, en el Municipio de Ayapel – Córdoba”,

Durante la evaluación se levantará un acta firmada por los integrantes del panel de selección con el resultado de la selección.